

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben implantar encuestas de satisfacción con el título para los egresados, empleadores y personal de

administración y servicios.

Se recomienda estudiar las causas del valor alcanzado por la tasa de abandono y tasa de graduación, así como las de rendimiento y éxito (en aquellas signaturas con éxito reducido), y desarrollar acciones que permita que éstas se sitúen en los valores de la Memoria Verifica.

Se recomienda estudiar la posibilidad de ofrecer instrumentos a los alumnos que mejoren el aprendizaje (por ejemplo se valora positivamente la existencia de cursos 0).

Se recomienda valorar la forma de la calificación de las prácticas externas y los TFG

Se recomienda reconsiderar el sistema de evaluación de los TFG, que actualmente se apoya en exclusiva en un comité de profesores externos.

Se recomienda analizar el perfil de procedencia de los estudiantes con reconocimiento de créditos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias del Título y su desarrollo en el plan de estudios es el adecuado para una correcta formación del estudiante en el ámbito de la economía de la empresa. El plan de estudios implantado es el comprometido en la Memoria Verifica.

El diseño de la titulación mantiene el interés académico, científico y profesional, y se encuentra actualizado según los requisitos de la disciplina. Se destaca positivamente que la formación actualizada que proporciona el Título junto con la demanda de profesionales cada vez más cualificados en el sector de la administración de empresas, hace que este Título sea uno de los de mayor demanda de profesionales en el corto y medio plazo. Esta necesidad queda evidenciada por los datos estadísticos referentes a estudiantes que cursan estudios universitarios de grado en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

El perfil formativo del título se adecua a las necesidades socio-económicas. El Título tiene una alta aceptación como queda evidenciado porque durante su implantación la demanda de estudiantes de nuevo ingreso ha sido muy superior a la oferta de plazas. Sin embargo, se recomienda realizar un análisis de las causas de abandono y su relación con el perfil formativo del título, evaluando la necesidad del establecimiento de complementos formativos en matemáticas.

Las reuniones realizadas con los egresados, empleadores y estudiantes son positivas. Los distintos colectivos valoran de forma muy positiva el programa formativo. No obstante sería conveniente disponer de un sistema de recogida de información sobre la opinión de los empleadores en relación con el perfil formativo del título. En esta línea se estima conveniente el control y seguimiento de los egresados en el corto plazo de cara a poder realizar una actualización constante de las materias de acuerdo a las necesidades del sector.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los criterios de acceso y admisión al grado son los establecidos por la Universidad de Salamanca. El número de matriculados de nuevo ingreso se ajusta a la oferta de plazas contemplada en la memoria de verificación, cubriéndose las plazas ofertadas y la nota media de acceso es próxima a 8. La demanda del título y el ratio oferta/demanda de 2012 hasta 2015 ha descendido, se recomienda analizar las causas. Por otro lado, la demanda del título es principalmente regional por lo que se recomienda favorecer la movilidad nacional e internacional.

El título dispone de normas de permanencia que contempla un máximo de 16 unidades de permanencia, así como la superación de al menos un 20% de los créditos matriculados de los estudiantes de nuevo ingreso. Las reuniones mantenidas con los profesores evidencian su aplicación correcta.

El Título dispone de normativa de reconocimiento de créditos que parece aplicarse de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título. Existe una comisión específica (COTRARET) para reconocimiento de créditos que realiza su trabajo en base a la similitud de temarios y créditos cursados, apoyándose en unas las tablas de reconocimiento que facilita la agilidad de los trámites.

La oferta de módulos, materias y asignaturas se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Memoria Verificada.

No obstante, sería conveniente realizar una revisión completa de los sistemas de evaluación de las asignaturas puesto que en algunos casos son excesivamente genéricos. Es conveniente que se señale si los criterios de evaluación son los mismos en la convocatoria ordinaria y la extraordinaria. No se han encontrado las guías docentes del TFG y de las prácticas externas. Las reuniones mantenidas con los estudiantes y profesores confirman que esta información está disponible para los estudiantes con suficiente antelación. Se recomienda que sea pública y disponible como el resto de asignaturas.

El Título tiene implantado mecanismos de coordinación horizontal y vertical para garantizar la adecuada impartición de la docencia. La coordinación se realiza a través de tres figuras de coordinación docente la Comisión de Calidad, el Decanato y coordinadores de curso y grado. En las reuniones mantenidas con los distintos colectivos se destaca la percepción de una buena coordinación tanto a nivel horizontal como vertical. La existencia de un coordinador de asignatura y curso es bien percibida por los alumnos. Se percibe una coordinación implicada en el grado.

Los alumnos valoran positivamente la coordinación de los grupos, horarios y el sistema de información. La coordinación ha ido mejorando con el tiempo como resultado del plan de mejora implantado por la facultad. Aunque la organización entre profesores es buena, los estudiantes valoran negativamente que algunas asignaturas se compartan entre 3/4 profesores.

Los criterios de extinción de la licenciatura anterior se aplican correctamente y parece que se han garantizado los derechos de los estudiantes del título extinguido.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias, ?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información publicada del título en la web es adecuada, incluye el programa formativo, su desarrollo, asignaturas y resultados de aprendizaje. La información suministrada por la web sobre las características del título es objetiva. El acceso a la información genérica es intuitivo y de fácil comprensión. Se puede acceder a la información del título a través de la web de la universidad en el apartado de grados y a través de la facultad.

La Guías Docentes guardan una estructura homogénea y están disponibles si se accede a la página web del Título a través de la Facultad. Las Guías Docentes, si bien recogen información relevante de la asignatura, sus contenidos son mejorables. La información debe revisarse, tanto los contenidos fundamentalmente como en lo referente a criterios de evaluación. Debe garantizarse que los alumnos conozcan dichos criterios con carácter previo a la matrícula, no siendo admisible que en la guía docente se remita al inicio de la asignatura para recibir información al respecto .

Se debe mejorar el acceso a las guías docentes de las asignaturas y plan de estudios. Aunque los estudiantes afirman disponer de la información con suficiente antelación, se recomienda que se incluya información sobre las guías de prácticas y de TFG.

Se valora positivamente la publicación para todos los grupos de interés de los resultados e indicadores del título, la información sobre egresados e inserción laboral. Existe acceso al sistema de quejas y sugerencias general de la universidad, sin embargo es conveniente que exista uno específico del título que garantice la agilidad en la resolución de dichas quejas y reclamaciones. Otros aspectos a mejorar sobre la información publicada son los ligados a la extinción de la Licenciatura.

Se valora positivamente la edición de folletos informativos que lleva a cabo la propia facultad, así como las jornadas de bienvenida a nuevos estudiantes.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC implantado dispone de procedimientos para la recogida de información de los aspectos relevantes del título. La Unidad de Calidad de la universidad dispone de un procedimiento para la recogida de los resultados de aprendizaje del que resultan los indicadores de graduación, eficiencia, abandono y matrícula. También recoge los resultados de rendimiento académico por asignatura. Este procedimiento garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones, considerándose punto fuerte del SIGC.

La Comisión de Calidad está formada por profesores, personal de administración y servicios y estudiantes. En sus sesiones profundiza en el análisis y evaluación de los indicadores y resultados de las encuestas proporcionados por dicha Unidad Calidad de la universidad, para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de acciones de mejora acorde con las debilidades del Título.

El grado cuenta con mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes y el profesorado, si bien solo se dispone de datos de satisfacción de los estudiantes con el Título. Aunque en el autoinforme se comenta la existencia de una encuesta realizada al personal de administración y servicios, en la información presentada no se aportan evidencias de resultados. Se debe seguir trabajando en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de empleadores, egresados y personal de administración y servicios.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

El SIGC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas, si bien no se aportan evidencias sobre la satisfacción de los estudiantes con las prácticas. Se recomienda implantar estos mecanismos en el Título.

Los estudiantes del Título participan en programas de movilidad, pero no se evidencia la existencia de mecanismos para conocer la satisfacción con los citados programas.

La universidad de Salamanca realiza estudios de inserción laboral a los dos años de finalización de los estudios. En el momento de la realización del autoinforme no se disponían de estos datos. Se debe continuar desarrollando los mecanismos formales para conocer la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida.

Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias. El grado dispone de diversos mecanismos para recoger esta información tal como los Coordinadores de curso y el Coordinador de Titulación. En las evidencias presentadas se aporta información sobre las sugerencias y reclamaciones interpuestas. Se recomienda seguir trabajando en este sentido en la sistematización de la recogida de información para posteriores análisis y toma de decisiones.

El SIGC se está implementando según lo previsto en la memoria de verificación y facilita el seguimiento del Título y la definición de acciones que permiten la su mejora continua. Se recomienda desarrollar mecanismos para el seguimiento de las acciones de mejora identificadas.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

No se hace referencia en el autoinforme a la recomendación incluida en el informe de verificación sobre la ampliación del perfil de ingreso específico para el título.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además,*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con profesorado suficiente cualificado y con experiencia adecuada. Las características del profesorado se mantienen más o menos estables respecto a las verificadas y se han cumplidos los compromisos incluidos sobre respecto a los incrementos de profesorado. No obstante debe señalarse que en la documentación presentada solo se aportan datos respecto al perfil docente, pero no hay información sobre el perfil investigador.

Para dar visibilidad a la calidad del profesorado se recomienda publicar en la web información sobre su calidad investigadora, líneas de investigación, etc.

Los cursos de formación ofrecidos por la facultad se valoran como positivamente y responden a las demandas de los docentes. Se destaca como punto fuerte la participación del profesorado en actividades de formación continua, tanto asistiendo a cursos como desarrollando proyectos de innovación y mejora docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes para la implantación del Título, son suficientes para el número de matriculados y corresponden con los indicados en la Memoria Verifica. Se destaca que se han realizado mejoras de adaptación. Las valoraciones realizadas sobre los recursos materiales por los grupos de interés son positivas.

No se aporta información sobre el personal de apoyo por lo que no es posible realizar evaluación sobre este aspecto. En la Memoria Verifica indica una estructura del personal de apoyo a nivel de Facultad. Si bien se podría derivar de esta información que el personal de apoyo parece suficiente y adecuado a las características del título.

Los servicios de orientación académica y profesional son accesibles para los alumnos y bien valorados por éstos.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una adecuada consecución de los resultados de aprendizaje del título. La tasa de éxito es apropiada a las características del título, presentando una tendencia estable a lo largo de los distintos cursos.

No obstante, se aprecian diferencias entre las tasa de aprobados de algunas asignaturas que es conveniente sea analizado por los responsables del título. Si bien, como indica la documentación, las asignaturas de mayor carácter instrumental como matemáticas/estadísticas presentan porcentajes de éxito reducidos, existen además otras como por ejemplo aquellas relacionadas con la economía, que también presentan porcentajes reducidos de superación.

La tasa de abandono muestra una tendencia muy preocupante, en 2012-13 se situaba en un 20%, habiendo sufrido un incremento en dos años de un 75%, si bien es necesario conocer los valores que alcanza esta tasa en el curso 2012-13 y los resultados de las asignaturas, esta información no se aporta en el autoinforme. Se recomienda la realización de estudios estadísticos actualizados de los resultados de las asignaturas del curso y se estudie la tendencia creciente de la tasa de abandono.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas permiten una valoración fiable, permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos deseados y se corresponden con las señaladas en las guías docentes. Las pruebas de evaluación se adaptan a los estándares establecidos. Es necesario completar en las Guías de Docentes los sistemas de evaluación, así como se considera la evaluación continua en la convocatoria extraordinaria.

La gestión de prácticas parece adecuada y suficiente. Los estudiantes se sienten satisfechos con la oferta y asignación. No obstante, la evaluación de la asignatura (18 ECTS) según la nota media del estudiante penaliza a algunos estudiantes y se recomienda considerar otra forma de evaluación que tenga en cuenta la opinión de sus tutores profesionales/académicos.

La oferta de TFG es muy amplia e incluso los estudiantes pueden sugerir temas de interés. Se percibe un profesorado muy motivado. La evaluación de los TFG, en base a un comité, sin tener en cuenta la evaluación del tutor puede ser un sistema que genere desigualdades. Se recomienda considerar otras formas de evaluación que consideren la evaluación realizada por el tutor académico.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Existe una desviación de la tasa de abandono y graduación con respecto a las indicadas en la memoria verificada. La tasa de abandono alcanza un valor del 20% en 2012-13 y de acuerdo a los datos presentados su tendencia es a aumentar. La tasa de graduación se sitúa en valores de 34,81% para el curso 2010-11 y 28% para el 2011-12. Estos datos muestran tanto en su valor puntual como en su tendencia unos parámetros preocupantes. Se detecta una tasa de abandono mayor en los primeros cursos.

Se recomienda que la universidad obtenga valores actualizados de las tasa de abandono y graduación, que permitan una adecuado a análisis y estudios de las causas fundamentales que justifican los valores observados.

Las tasas de rendimiento y de éxito a nivel de Título evolucionan de manera estable y se ajustan a lo previsto en la Memoria Verifica. Si bien de forma global presenta unos valores adecuados, se observa una alta discrepancia en lo concerniente a valores entre las distintas materias. Las tasas de éxito de las asignaturas son relativamente buenas. La tasa de rendimiento es menor en asignaturas más teóricas que en las de cálculo, asignaturas que en otras universidades presentan datos muy inferiores. Se recomienda que los responsables del título analicen estos aspectos.

Sería aconsejable disponer de más datos e indicadores que permitan evaluar correctamente el título, como por ejemplo aquellos relacionados encuestas de satisfacción de egresados, encuestas de empleadores. Los resultados de las encuestas realizadas son buenos.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca está realizando actualmente los informes de inserción laboral ya que de acuerdo al SGIC se realizan a los 2 años de la finalización de los estudios. Por ello no se dispone de datos que permitan analizar el grado de inserción laboral de los graduados, al ser la primera promoción del Título la correspondiente al año 2014.

No obstante, existen diversos informes elaborados por otras instituciones que podrían indicar la adecuación del título al contexto socio-económico. Los informes a los que hace referencia el punto anterior son de Ranking de Universidades y los datos la afiliación a la Seguridad Social, realizado por la Conferencia de Consejos Sociales y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la Licenciatura.

Se recomienda que al tratarse de un Título con grupos pequeños de estudiantes los responsables del título desarrolle acciones que permitan realizar el seguimiento de sus egresados para obtener información sobre la adecuación de la formación proporcionada a las necesidades de la economía real y la publicación de los resultados obtenidos en la web.

Las empresas empleadoras entrevistadas se sienten muy satisfechas con la formación de los estudiantes de la facultad y con los resultados del programa de prácticas.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los datos obtenidos de las encuestas realizadas a los estudiantes muestran en términos generales buenos resultados. Se valora positivamente que la tasa de respuesta en este Título es mayor que en otros programas, sin bien es necesario incrementar la participación. Es importante tener en cuenta que únicamente se aportan encuestas del curso 2014-15 por lo que es difícil realizar una valoración del periodo de implantación objeto de evaluación.

Se recomienda incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Las encuestas realizadas a profesores se presentan a nivel Universidad. Es necesario que se realicen encuestas de satisfacción actualizadas sobre la docencia impartida en el título a estudiantes y profesores.

Se valora positivamente que la evaluación de la actividad docente a través del programa DOCENTIA alcanza unos buenos resultados, si bien se estima que existe un margen de mejora. Se recomienda incentivar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción y en el programa Docencia

No se dispone de información sobre la satisfacción de los egresados ni empleadores con la Titulación. Se recomienda implantar estos estudios de satisfacción a los grupos de interés indicados.

Respecto a la satisfacción con los servicios de la universidad se dispone de estudios para profesores y personal de administración a nivel de Universidad y Centro. Las encuestas de profesorado muestran una baja satisfacción con los servicios administrativo. Las encuestas al personal de administración y servicios indican una cierta insatisfacción en lo que se refiere a formación. Se recomienda implantar encuestas de satisfacción con el título para estos grupos de interés.

Respecto al sistema de quejas y sugerencias los profesores y el personal de administración y servicios muestran una baja satisfacción en su funcionamiento. Se recomienda mejorar la gestión de las quejas y sugerencias debería mejorar

El plan de mejora no contiene medidas para la mejora de la satisfacción de los distintos agentes.

En general se puede afirmar que no se dispone de información suficiente sobre la satisfacción de los distintos agentes, problema generalizado en la Universidad. La visita a la universidad y las reuniones mantenidas aportan una imagen de satisfacción de los diferentes agentes.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título dispone de programas de movilidad, pero existe una baja participación de los estudiantes propios de la Titulación. Es superior el número de estudiantes que recibe el título al que envía. Los mecanismos de información con respecto a los programas Erasmus y las becas y ayudas existentes al respecto permiten al alumno conocer los mismos en plazo y forma. Se valora positivamente las iniciativas en cuanto a los eventos de Erasmus y organización de encuentros.

Se aconseja fomentar la movilidad entre los estudiantes y barajar mecanismos que permitan disminuir las posibles deficiencias en idiomas detectadas. En este sentido sería conveniente desarrollar acciones que den a conocer a los estudiantes la relevancia que el sector privado otorga a la formación internacional, así como aumento de la oferta formativa internacional y convenios con nuevos centros.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El Plan de Mejora realizado recoge acciones adecuadas que son coherentes con las debilidades y fortalezas del título. Sin embargo, sería conveniente añadir acciones dirigidos a analizar las tasas de abandono y gradación así como mecanismos que permitan su mejora. Otra medida a desarrollar sería aquellas que faciliten la recogida de información con respecto a los egresados para incrementar la empleabilidad de los estudiantes.

Se recomienda que el Plan de Mejoras incluya mecanismos e indicadores de seguimiento específicos para cada una de las medidas de mejora planteadas.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones